

Junta de lo de Septiem bre de 1785

Jus  
Jus  
nobles.  
La Junta  
Blanca...

En la Ciu. de Salam<sup>ca</sup>, a las nueve de la mañana, se congregaron en la sala de Juntas de esta Univ<sup>d</sup>, los Señores contenidos al margen, y en dexados de todo lo expuesto por el D<sup>o</sup> Reixuand. y haviendo reflexionado bien sobre la materia que en el dia mixan como el punto mas delicado, son de parecer que atendidas todas las circunstancias, la Universidad de ve auxiliar confidencialmente adho D<sup>o</sup> en la prosecucion de este expediente, por que sin duda la persona de Dho D<sup>o</sup> en el concepto que se mixe por rex individua, y Cathedratico de V.S. se halla ultrajada, y tratada con muy poco decoro, y conduce, al vien de la Univ<sup>d</sup> el buen exito de la Causa de este D<sup>o</sup> por que podria combenir para contener con otros igual atropellam<sup>to</sup> que la Junta se deme Justamente, atendido el estado del ejercicio actual de la Jurisdiccion Ordinaria.

Igualm<sup>te</sup> Cui la Junta que aunque el Correg<sup>r</sup>, pueda multar a qualquiera Abogado que se ha sometido a su Tribunal, pudiera haver usado de la atencion de exigirla, auxiliado por el Juez Escolastico por que hallamos casos en los que parece ser a ligado a este modo, pero lo cierto es que no se descubre fundamento seguro, y valido para asegurar este derecho; y por lo mismo esta espuesto, a que se decida con variedad, y en el caso presente tiene la Junta mas dificultad, por no haber podido tener presentes los autos Originales.

El Tribunal Escolastico pudiera haver sacado a la Univ<sup>d</sup>, de este cuidado, si a consecuencia del recado que



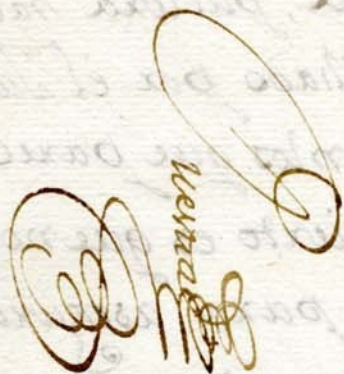
le embio el Sr. Ruxuard, hubiese practicado, y practica=  
xa los correspondientes officios, que las circunstancias  
del dia permitiesen; y quedando esto a el cuida  
do solo del Sr. Ruxuard como lo discurremos, sera  
mui conveniente, que igualmente le auxilie la Univ,  
por el citado medio confidencial, por que el exito es  
trascendental a todo el Cuerpo.

Dr. Rodrygo Robles Nro. Asesor



Junta Sabra lo del Sr. Ruxuard  
Jo Sepre 85.

Reconosida

  
Verdad

